

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 034

CURARREHUE, 20/12/2018

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado;
- 2.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 3.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 4.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 6.- Acuerdo de concejo N°508, de reunión ordinaria N°74, de fecha 11 de diciembre de 2018, que aprueba por unanimidad presupuesto del departamento de Salud.

DECRETO:

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2019, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05 03 006 001	Atención Primaria Ley N°19.378, Art. 49	946.931.-
05 03 006 002	Aportes Afectados	186.459.-
05 03 101	De la Municipalidad a serv. Incorp. A su gestión	120.000.-
08 01	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	31.829.-
15 00	Saldo inicial de caja	11.-
	Total Presupuesto de Ingresos	MS1.285.230.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 01	Personal de Planta	647.553.-
21 02	Personal a Contrata	412.469.-
21 03	Otras Remuneraciones	22.000.-
22 01	Alimentos y bebidas	525.-
22 02	Textiles, vestuario y calzado	1.050.-
22 03	Combustibles y lubricantes	35.720.-

22 04	Materiales de uso o consumo	56.625.-
22 05	Servicios básicos	19.930.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	15.435.-
22 07	Publicidad y difusión	3.150.-
22 08	Servicios generales	6.300.-
22 09	Arriendos	13.150.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	630.-
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	39.305.-
29 05	Máquinas y equipos	4.877.-
29 06	Equipos informáticos	3.000.-
34 07	Deuda flotante	3.500.-
35	Saldo final de caja	11.-
	Total Presupuesto de Gastos	MS 1.285.230.-

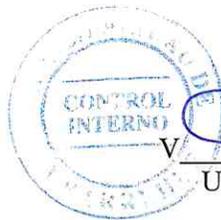
**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVÉSE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL RUBEN PAINEFLO BARRIGA
ALCALDE**



V  B
Unidad de Control

APB/YTF/MCU/ger

DISTRIBUCION:

- Contraloría IX Región
- Departamento Salud Municipal
- Unidad Control Interno
- Oficinas Partes